

Nº DE ORDEN: DU 091/2021
Expte: Nº 311/2021

RECIBIDO: 07/10/2021
VENCIMIENTO: 18/10/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 5 días del mes de octubre del año 2021, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el siguiente Proyecto de **RESOLUCIÓN** contenido en el Expte. **N.º311/2021**, iniciado por la Diputada **JUANA FERNÁNDEZ**, caratulado **“SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA QUE ARBITREN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PROVEER EL ACCESO A INTERNET DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE EL PUEBLITO, DEPARTAMENTO TINOGASTA”**.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión,

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **RESOLUCIÓN**.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- Solicitase al Ministerio de Educación de la provincia de Catamarca a través de las áreas correspondan para que arbitren los medios necesarios para proveer, en forma permanente y sin interrupciones, el acceso a internet de los habitantes de la localidad de El Pueblito, Departamento Tinogasta y, en particular, de todos aquellos niños, niñas y adolescentes en edad escolar en todos los niveles.

ARTÍCULO 2º.- Requerir al Ministerio de Educación de la provincia de Catamarca que garantice las condiciones de idoneidad de la conectividad solicitada en el artículo 1º(velocidad de conexión, ancho de banda, disponibilidad de red, etc.) para que los alumnos puedan llevar a cabo las clases en forma remota con la debida normalidad.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

FIRMANTES: Dip. Zalazar, Mónica presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos - Dip. Andersch, Jorge secretario de la Comisión de Obras y Servicios Públicos - Dip. Marengo, Guillermo - Dip. Lobo Vergara, Luis - Dip. Noblega, Marisa - Dip. Herrera, Rubén.

| |
|-------------|
| l.v. |
| a.a. |
| c.b. |